

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. 32065001-084-17

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO  
PARA GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 26 de octubre de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional no. 32065001-084-17 para el “Suministro e Instalación de equipamiento tecnológico para Gobierno del Estado de Baja California”.

La C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existiendo Quórum Legal, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, en los términos que dispone el artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional no. 32065001-084-17 para el “Suministro e Instalación de equipamiento

tecnológico para Gobierno del Estado de Baja California” en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Regional no. 32065001-084-17 para el “Suministro e Instalación de equipamiento tecnológico para Gobierno del Estado de Baja California”.

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1.- El 06 de octubre de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número 32065001-084-17 para el “Suministro e Instalación de equipamiento tecnológico para Gobierno del Estado de Baja California”.

2.- Que en fecha 12 de octubre de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se realizó una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 19 de octubre de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 03 (tres) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 25 de octubre de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento del licitante y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
IRMA YOLANDA GUTIERREZ RUIZ	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS
INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA PARA SU ANÁLISIS

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
IRMA YOLANDA GUTIERREZ RUIZ	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete tres</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	<p><b>Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete uno y dos</b> debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación Pública Regional, así como lo establecido en la Junta de Aclaraciones.</p>
INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	<p><b>No Cumple</b></p> <p>Para el <b>paquete uno</b> debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 3.1 de las bases de licitación, así como con lo establecido en la junta de aclaraciones , de conformidad con lo siguiente:</p> <p>De la revisión de la propuesta técnica detallada <b>para la partida 2 del paquete uno</b>, se advierte que el licitante omite establecer en su propuesta, que la tarjeta HBA será <b>instalada</b> en el servidor de la partida 1, como se mencionó en la junta de aclaraciones celebrada el 12 de octubre de 2017;</p>

incumpliendo con ello con lo solicitado en este procedimiento de licitación.

En el punto 8.1 inciso I de las bases de licitación se solicitó catálogo folletos o fichas técnicas de los bienes a suministrar del fabricante para los bienes de cada una de las partidas en que participa, para evaluar que los bienes ofertados por los licitantes cumplan con las características y calidad exigidas.

Y de la revisión del catálogo de bienes presentado para la **partida 2 del paquete uno**, se advierte que no se indican la totalidad de las especificaciones técnicas que establece en su propuesta técnica, siendo las siguientes:

- En su catálogo no menciona el tamaño máximo de LUN soportado.
- No menciona la cantidad máxima de host soportados.
- No menciona soportar los arreglos 0, 1 y 50
- No menciona soportar Hyper-V
- No menciona Puerto de expansión SAS por controladora

Por lo que no se puede confirmar si los equipos ofertados por parte del licitante cuentan con las características establecidas en su propuesta técnica; incumpliendo con ello con lo establecido en las bases de licitación.

Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 4.2, 6.1, 20.1 y 26.1 de las Bases de licitación, se desecha su propuesta para el paquete uno.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica de los licitantes **IRMA YOLANDA GUTIERREZ RUIZ** para el **paquete tres** y **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.** para los **paquetes uno y dos**;

cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Así mismo se hace especial mención que la propuesta presentada por el licitante: **INTERFASE TECNOLÓGICA Y DE COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** para el **paquete uno**; no cumple con los requisitos solicitados en las bases por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, por tal motivo se **desecha** su propuesta para dicho paquete.

Por lo anterior se procedió a la apertura del sobre conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>IRMA YOLANDA GUTIERREZ RUIZ</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$352,019.80 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar
<b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>Propuesta Total</b> <b>\$1,892,082.40 M.N</b> 16% de I.V.A. a trasladar

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos K) y L) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
<b>IRMA YOLANDA GUTIERREZ RUIZ</b>	Presentó	Presentó
<b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.</b>	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

**RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el “Comité de Adquisiciones” aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes: IRMA YOLANDA GUTIERREZ RUIZ para el paquete tres y GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V. para los paquetes uno y dos, toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de licitación 32065001-084-17 para la contratación del “Suministro e Instalación de equipamiento tecnológico para Gobierno del Estado de Baja California”.

Por lo que el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. 32065001-084-17-----

**“Suministro e Instalación de equipamiento tecnológico para Gobierno del Estado de Baja California”**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

**LICITANTES:**

<b>IRMA YOLANDA GUTIERREZ RUIZ</b>	Propuesta solvente	para el paquete tres
<b>GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.</b>	Propuesta solvente	para el paquete uno y dos

Basándose en el análisis detallado de propuesta económica el “Comité de Adquisiciones” acuerda: 01-32065001-084-17. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente

para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **“Suministro e Instalación de equipamiento tecnológico para Gobierno del Estado de Baja California”** a los licitantes:

**“GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLOGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.”** para los paquetes uno y dos, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$1'892,082.40 M.N** (un millón ochocientos noventa y dos mil ochenta y dos pesos 40/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$302,733.18 M.N.** (trescientos dos mil setecientos treinta y tres pesos 18/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de **\$2'194,815.58 pesos** (dos millones ciento noventa y cuatro mil ochocientos quince pesos 58/100 moneda nacional).

**“IRMA YOLANDA GUTIERREZ RUIZ”** para el paquete tres, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$352,019.80 M.N** (trescientos cincuenta y dos mil diecinueve pesos 80/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado que asciende a la cantidad de **\$56,323.16 M.N.** (cincuenta y seis mil trescientos veintitres pesos 16/100 M.N.), por lo que resulta un importe total de **\$408,342.96 pesos** (cuatrocientos ocho mil trescientos cuarenta y dos pesos 96/100 moneda nacional).|

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, **“La Convocante”** pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

**“EL PRESIDENTE”**

**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES  
DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR  
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

**“ORGANO SOLICITANTE”**

**JORGE NUÑEZ ESPINOZA**  
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**EDUARDO SALAS HINOJOSA**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**VICTOR CERVANTES GUTIERREZ**

EN REPRESENTACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA

**"VOCAL"**

**MARTHA LETICIA TRUJILLO LICON**

EN REPRESENTACION DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA  
MAYOR

**"ORGANO SOLICITANTE"**

**JUAN LUIS GALAVIZ V.**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

**"ASESOR"**

**ERIKA ROCIO SAGUCHI ARVAYO**

EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE INNOVACION Y  
MODERNIZACION

**"OFICIALIA MAYOR"**

**KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

**LICITANTES:**

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_

EMPRESA: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_